

ACTA NUM.	015-01/2025
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 08:00 horas del día 3 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga.
-------------------	--

VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	---

SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001009/2024	SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA +6.CYN218-	4.614.258,83 €

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm64DTQGfQ2S3REQF8Q69694SQT	PÁG. 1/3	



conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESA
B92445493	ALTHENIA, S.L.U.
B29701562	CABELLO SERVICIOS S.L.
A80364243	CLECE SA
A28517308	EULEN SA
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
-	UTE ISS FACILITY SERVICES, S.A. GELIM ANDALUCÍA, S.A.
A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

NIF	EMPRESA
B92445493	ALTHENIA, S.L.U.
B29701562	CABELLO SERVICIOS S.L.
A80364243	CLECE SA
A28517308	EULEN SA
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
-	UTE ISS FACILITY SERVICES, S.A. GELIM ANDALUCÍA, S.A.
A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm64DTQGfQ2S3REQF8Q69694SQT	PÁG. 2/3	




Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm64DTQGFQ2S3REQF8Q69694SQT	PÁG. 3/3	